



ESCANEADO

República de Chile
I. Municipalidad de Zapallar
Secretaría Municipal

DECRETO DE ALCALDÍA N° 3.784/2013.-

ZAPALLAR, 03 de Septiembre de 2013.-

VISTOS:

LOS ANTECEDENTES: Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades" Sentencia de Proclamación Rol N° 320/2012 del Tribunal Electoral V. Región de fecha 30 de Noviembre del 2012 que nombra Alcalde de la Comuna; Decreto de Alcaldía N° 1.530/2013, de fecha 01 de Abril de 2013 que delega firma del señor Alcalde en la señorita Administradora Municipal.

CONSIDERANDO:

- Solicitud de Permiso Administrativo presentado por la Funcionaria doña Estela Núñez Ojeda.

DECRETO:

AUTORIZASE a la funcionaria que se individualiza para que haga uso de Permiso Administrativo, sin goce de sueldo, según detalle:

Nombre / Cargo	N° días	Fecha
ESTELA NUÑEZ OJEDA Administrativo	1	16 de Septiembre de 2013

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.,

G. ANTONIO MOLINA DAINE
Secretario Municipal

C. Decretos / Permiso Administrativo

XIMENA OLIVARES CERPA
Administradora Municipal

"Por Orden del Señor Alcalde"

DISTRIBUCION:

1. RECURSOS HUMANOS
- ② OFICINA DE TRANSPARENCIA
3. ADMINISTRACION Y FINANZAS
4. ARCHIVO SECRETARIA MUNICIPAL

CTL / RRHH / DMO / SEC / ffd.